



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

1,5

09/04/2022

LEGISLATIVO

PRIMERA

Reformarán la ley minera para preservar el litio

Si la reforma eléctrica no pasa, el gobierno propondrá ajustar la ley de minas para declarar al litio propiedad de la nación, dijo López Obrador. / 5

PRESIDENTE: ES PARA PROTEGER EL LITIO

Prepara el gobierno reforma a ley minera

LÓPEZ OBRADOR SE DIJO "FELIZ, FELIZ, FELIZ" por la resolución de la Corte, que calificó de "histórica y patriota"

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx



Si la Cámara de Diputados no aprueba la reforma eléctrica promovida por el gobierno federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador propondrá una reforma a las leyes de minas para declarar el litio como propiedad de la nación.

En rueda de prensa, el titular del Ejecutivo adelantó que las empresas que están interesadas en explotar el litio no podrán hacerlo, pues el objetivo del actual gobierno es preservar ese mineral, considerado como "estratégico".

Una reforma a la ley minera requiere de la mayoría simple para su aprobación, y no la mayoría calificada como lo necesita la reforma constitucional en materia energética.

"Por los que están detrás, que sepan que de todas maneras no van a poder disponer del litio.

"Si se llevara a cabo una traición tenemos el recurso de la reforma a la ley minera, que no necesita de dos terceras partes, es mayoría simple y tendríamos los votos para que el litio sea un mineral de los mexicanos, que no se estén haciendo ilusiones, que no estén pensando de que ya el litio va a seguir estando en el mercado", estableció.

BUENA DECISIÓN

La decisión de la Corte de declarar válida la ley eléctrica fue una buena determinación, pese a que se esperan reclamos legales por quienes se dicen perjudicados, aseguró López Obrador.

En rueda de prensa en

Palacio Nacional, dijo que con la decisión de la Corte se quita presión al Congreso para aprobar la reforma eléctrica, también planteada por el gobierno federal.

"Avanzamos mucho, mucho, estoy muy contento, además, fue una muy buena decisión, que demuestra que hay un auténtico Estado de derecho porque no fueron todos los ministros, fueron los que decidieron que era constitucional la ley", señaló el titular del Ejecutivo.

Reiteró que con la decisión de la Corte permitirá fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, aprovechar la infraestructura con la que cuenta la paraestatal, principalmente de las hidroeléctricas y, eventualmente, no incrementar el pago de los consumidores.

"Del 3 por ciento se pasa de inmediato al 10 por ciento y con los planes que tenemos de modernización de las hidroeléctricas

con turbinas modernas que con la misma agua se genere más energía vamos a llegar al 20 por ciento de generación de energía limpia. Tres veces más que lo que producen las empresas particulares de energía limpia", explicó López Obrador.

En la Corte la votación fue de siete ministros a favor de decretar la inconstitucionalidad de la ley y cuatro a favor de la constitucionalidad. Se requería tener al menos ocho votos para declarar la inconstitucionalidad.

El Presidente sentenció que los ministros fueron sometidos a una fuerte presión para emitir sus votos y negó que el secretario de Gobernación, quien acudió a la Corte el miércoles haya sido parte de esa presión hacia los ministros que votaron por la constitucionalidad de la ley.

"También le digo a los legisladores, que lo piensen porque se van a exhibir como traidores a la patria. Que lo piensen, no es una amenaza, ni siquiera una advertencia, es hasta una recomendación de buena fe. Es un consejo".

El Presidente se dijo "feliz, feliz, feliz" por la decisión de la Corte, a la que calificó de "histórica, patriota, en beneficio del pueblo de México, en beneficio de la nación".



Si se llevara a cabo una traición tenemos el recurso de la reforma a la ley minera."

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**

PRESIDENTE DE MÉXICO